

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA PROSOFT S.A. AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002

Guayaquil, Abril 03 del 2.003

A los señores Accionistas
de **PROSOFT S.A.**
Ciudad.

Para cumplir con lo designado por la Junta General de Accionistas y disposiciones de la Ley de Compañías he procedido a la revisión de los Estados Financieros y Comprobación de los registros cerrados al 31 de Diciembre de 2002

El examen se efectúa de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente a la Superintendencia de Compañías y, en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para tener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados en donde:

Se verificó el cumplimiento por parte de los administradores las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio

Se revisó y comprobó el sistema de control interno de la Compañía, en la medida que los consideré necesaria para establecer las bases de confiabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos fijos bajo custodia de la Empresa.

En mi opinión, basada en los anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía **PROSOFT S.A.** al 31 de Diciembre del 2002, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables reguladas por la Superintendencia de Compañías.

Declaro para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. No. 321 de la Ley de Compañías vigente.

Agradezco a los administradores de la Compañía por la colaboración prestada para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,


C.P. Isabel Choez



21 ABR. 2003